

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

BOP-A-2026-3066

Expediente: 2648/2026

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), don Antonio Castro García, ha dictado con fecha 5 de septiembre de 2026, el Decreto 2026/647, que señala:

“Dado que el Alcalde-Presidente que suscribe disfrutará de permiso por vacaciones desde el día 10 al 13, y del 26 al 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive, y a fin de no distorsionar la actividad administrativa municipal, visto el Decreto de esta Alcaldía Núm. 2023/00000353, de fecha de 23 de junio de 2023, por el que se nombran como Tenientes de Alcalde a los Concejales/as de este Ayuntamiento, vistos los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y artículos 44, 47 y 114 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Desde el día 10 al 13, y del 26 al 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive, delego todas las funciones de esta Alcaldía, y por lo tanto me sustituirá en la totalidad de dichas funciones, en la Primer Teniente de Alcalde, doña Silvia Cabello Franco.

SEGUNDO.- La presente Resolución se notificará personalmente a la interesada, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, todo ello de conformidad con los artículos 114, 44.2 y 44.4, respectivamente, del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

En Monturque, 5 de septiembre de 2026.– El Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2A85 FE27 CA22 E89C AB14 Fecha Firma: 11-09-2026 07:58:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



2A85FE27CA22E89CAB14

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba